

www.juridicas.unam.mx

Datos para el debate sobre casinos

Heidy Hellín López Vargas*

Actualmente, el tema de los casinos se encuentra en la agenda legislativa de la Comisión de Turismo; por tal motivo, se ha considerado conveniente realizar la siguiente presentación sobre el tema.

Datos históricos acerca del debate sobre los casinos en México

 Los primeros antecedentes que se tienen al respecto son de la época del presidente Plutarco Elías Calles, quien por decreto dio inicio a la creación de casinos, con el objetivo de atender a los turistas estadounidenses. En esta época destacaban los casinos de Tijuana.

^{*} Asesora del Grupo Parlamentario del PRD, maestra en Economía con especialidad en Desarrollo Latinoamericano, por la Facultad de Economía de la UNAM.

- El 24 de julio de 1938,¹ durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas, los casinos fueron prohibidos porque se consideraba que propiciaban la decadencia moral, así como por los peligros que representaba la intromisión de la mafia del otro lado de la frontera. Esta decisión fue también un golpe para el maximato.
- El presidente Gustavo Díaz Ordaz buscó revertir la medida anterior y en 1967 concedió un permiso para construir y operar un casino en Acapulco; sin embargo, ante la presión de la opinión pública, dicho proyecto se canceló.
- A partir de la crisis de 1994,² el entonces titular de la Secretaría de Turismo, Jesús Silva Herzog, frenó las peticiones de fin de sexenio que tenían como objetivo legalizar dicha industria y obtener con ello un ingreso previsto de más de 10 millones de turistas extranjeros, al país, para lo cual argumentó que "México aún no se encontraba preparado para la instalación de casinos en centros vacacionales".³
- En 1995 la Cámara de Diputados promovió el análisis de este proyecto, en Huatulco, Oaxaca, con el propósito de recopilar información relacionada con los beneficios de la operación de los casinos en México. Y, en este año, la Gran Comisión de la Cámara de Diputados sometió al acuerdo del Pleno la realización de un foro de consulta sobre la instalación de casinos en México, en virtud del interés mostrado por diferentes sectores de la población en distintos medios informativos nacionales.⁴
- En 1997, la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados estableció la Subcomisión de Casinos, la cual llegó a las siguientes conclusiones:
 - 1. Se evidenció la falta de información sólida y suficiente en el caso de los establecimientos clandestinos.

 $^{^{\}rm 1}~$ Alberto Vega Vieyra, "Casinos en México, Fox tiene la última palabra", 24 de noviembre de 2000.

² El Financiero, 11 de febrero de 1996, p. 4.

³ El Financiero, 27 de mayo de 1995, p. 8.

⁴ Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Reporte de actividades 1995 [en línea], México, 1995.

- 2. Se advirtió la necesidad de actualizar la ley vigente para combatir la corrupción y la clandestinidad, mediante una nueva legislación, que además contribuyese al desarrollo económico, social y cultural del país.
- 3. Se reconoció que es indispensable evitar la generación de beneficios indebidos tanto a los particulares como a la autoridad gubernamental, que afecten la vida y la productividad de las comunidades en donde se practica el juego.
- Se reconoció que el juego con apuestas en México se practica de manera generalizada y es parte de la cultura del pueblo mexicano.
- 5. Se estableció que el proceso de globalización obliga a añadir complementos a la oferta turística del país.

Puntos a favor de la autorización de los casinos en México

- Se legalizarían los casinos clandestinos⁵
- Se legalizarían los denominados books, establecimientos donde se apuesta vía satélite a cualquier clase de deporte o carrera de animales que se realiza en otra parte del mundo⁶
- Aumentaría el número de visitantes extranjeros en el país
- Se captaría de mil a dos mil millones de dólares por este concepto
- Se generaría 150 mil empleos, directos e indirectos
- Se recaudaría impuestos en un monto del orden de los 500 millones de dólares anuales
- Se otorgaría un ingreso adicional a las haciendas públicas federal, estatales y municipales: en general las propuestas planteadas son en el sentido de establecer un impuesto de 9 por ciento (tres por ciento para cada nivel de gobierno) y etiquetar

⁵ Actualmente se calcula que existen alrededor de 1 500 casinos clandestinos en el país, de los cuales 200 se encuentran en el Distrito Federal.

⁶ Luz del Carmen López Rivera, "Sí. Es una alternativa para el desarrollo", en "Águila y Sol" / ¿Abrir casinos en México?, en Etcétera, núm. 379, 4 de mayo de 2000.

- dichos ingresos para educación, salud, seguridad pública y vivienda
- Una reglamentación adecuada evitaría el lavado de dinero
- Se regularía las condiciones laborales de los empleados de dichos centros de esparcimiento, a la fecha totalmente ilegales
- Se eliminaría el poder discrecional de que actualmente goza la Secretaría de Gobernación para otorgar permisos para centros de juegos en ferias regionales
- Disminuiría la corrupción

Puntos en contra de la autorización de los casinos en México

- Los grandes beneficiados serían grupos inversionistas extranjeros, principalmente europeos y estadounidenses
- Dado que los grandes inversionistas serían extranjeros, las utilidades obtenidas saldrían de México, sin crear derrama económica para el país y, por lo tanto, no se estaría contribuyendo ni al desarrollo regional ni al nacional
- Se incrementarían los cinturones de pobreza alrededor de los casinos, generalmente ubicados en zonas de opulencia: la población no obtendría beneficios reales de dicha actividad
- Los empleos generados serían temporales y de baja remuneración, en su mayoría; los trabajadores quedarían fuera de la normatividad laboral
- Dado el nivel de inversión que se requiere para la instalación de un casino, se generarían monopolios
- Se incentivaría el lavado de dinero
- Se otorgaría centros de operación al narcotráfico
- Los casinos no serían un detonante del turismo nacional
- Los casinos dañarían la industria hotelera, porque el costo de habitación casi se regala, ya que el negocio es el juego
- Otros estilos de turismo, en los cuales México está comenzando a incursionar, se verían fuertemente afectados, ya que se desviarían recursos a la promoción de los casinos
- Se crearía un espejismo de dinero fácil

- La instalación de casinos traería consigo problemas sociales muy graves, como el fenómeno denominado ludopatía
- Se generaría prostitución y drogadicción alrededor y dentro de los casinos
- Traería consigo problemas de alcoholismo y suicidios
- Representan el modelo americano masificado
- Se incrementaría los males sociales ligados históricamente al juego, como son: fortunas perdidas, familias destruidas, crímenes y robos para seguir apostando o pagar deudas de juego
- Los casinos representan un lugar idóneo para la evasión del fisco, pues manejan dinero en efectivo en transacciones rápidas
- Se incrementarían costos administrativos por vigilancia tributaria

Postura del PRD ante la autorización de los casinos en México

La postura del Partido de la Revolución Democrática ante la legalización de los casinos **es en contra**; sus argumentos son muy claros. De instalarse los casinos:

- Los grandes beneficiados serían grupos inversionistas extranjeros, principalmente europeos y estadounidenses, lo cual se traduce en que no se crearía el desarrollo económico regional para el país, argumento de los grupos que promueven dicha iniciativa, esto debido a que las utilidades obtenidas saldrían del país
- Dada la elevada inversión requerida para la instalación de un casino, se generaría monopolios
- Se incrementaría los cinturones de pobreza alrededor de los casinos, los cuales generalmente se ubican en zonas de opulencia, y la población no obtendría los beneficios reales de dicha actividad
- Dichos centros de entretenimiento funcionan como entidades **concentradoras del ingreso**, 7 ya que basan su negocio en la

⁷ Daniel Olivares V., *Di no a los casinos, ¡Sí al turismo nuevo!*, 25 de marzo de 2003.

- captación de ahorro y gasto individuales, que podrían ser destinados a actividades de producción, inversión o consumo
- La población objetivo para las máquinas tragamonedas de los casinos son las personas de ingresos medios y bajos, de las áreas metropolitanas y conurbadas, sectores que perderían cantidades no muy grandes en términos absolutos, pero sí significativas en términos relativos (porcentaje de sus ingresos): en nuestro país, la media del ingreso es de tres salarios mínimos, el equivalente al promedio de gasto en un solo día en una máquina tragamonedas; esto traería aparejado una serie de problemas sociales que se traducirían en un incremento de divorcios y de destrucción de las familias mexicanas
- Los empleos generados serían temporales y de baja remuneración, en su mayoría; los trabajadores quedarían fuera de la normatividad laboral
- Se incentivaría el *lavado de dinero*
- Se otorgaría centros de operación al narcotráfico
- No serían un detonante del turismo nacional
- Dañarían la industria hotelera, porque el costo de habitación casi se regala, ya que el negocio es el juego
- Otros estilos de turismo, en los cuales México está comenzando a incursionar, se verían fuertemente afectados, ya que se desviarían recursos de la promoción de éstos
- Se crearía un espejismo de dinero fácil, para el cual la población joven es un mercado de fácil convencimiento, lo que se traduce en problemas de *ludopatía* desde temprana edad
- Se generaría prostitución y drogadicción alrededor y dentro de los casinos
- Traería consigo problemas de alcoholismo y suicidios
- Representan el modelo americano masificado
- Se incrementaría los males sociales ligados históricamente al juego, como son: fortunas perdidas, familias destruidas, crímenes y robos para seguir apostando o pagar deudas de juego
- Los casinos representan un lugar idóneo para la evasión del fisco, pues manejan dinero en efectivo en transacciones rápidas
- Se incrementarían costos administrativos por vigilancia tributaria

• La industria restaurantera se vería fuertemente afectada debido a que los casinos ofrecen botana y alimentos gratuitos, lo que desincentiva a la población a asistir a restaurantes

Por todo lo anterior, es claro que los "beneficios" que este tipo de actividad traería a la economía mexicana estarían muy por debajo de los altísimos costos que se tendría que pagar por tratamientos de la población, seguridad, etcétera. Al final, los grandes beneficiados serían sólo los inversionistas extranjeros; estos recursos no se destinarían a las actividades productivas, por lo que el desarrollo económico y regional estaría muy lejos de alcanzarse.